



 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			16	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final	
Día	Mes	Año				
10	08	2022	Sala de Juntas Robledo	8:40 a. m.	12:40 p. m.	
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum</li> <li>2. Lectura y aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación de las actas No.14 y 15 del 2022</li> <li>4. Revisión del calendario académico 2022- 2</li> <li>5. Solicitud comisión de estudios para doctorado de la profesora Yudy Elena Giraldo Pérez</li> <li>6. Recurso de Apelación docente Dairon Alberto Arboleda</li> <li>7. Aprobación de la categorización de docente Daniela Abad</li> <li>8. Aprobación de la mención laureada de trabajo de posgrado estudiante Carlos Ossa</li> <li>9. Presentación documento de Orientaciones Curriculares Resultados de Aprendizaje</li> <li>10. Presentación documento Política de Créditos</li> <li>11. Presentación documento Ciclos propedéuticos</li> <li>12. Presentación Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente</li> <li>13. Presentación estrategia de movilidad internacional</li> <li>14. Proposiciones y varios</li> </ol>						

### DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario del Consejo Académico remitió el siguiente correo electrónico siendo las 3:18 p.m. del 22 de julio del año en curso:

*“Medellín, agosto 05 de 2022*

Señores  
**MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO**  
Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad

**ASUNTO:** Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM





Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para el **miércoles 10 de agosto de 8:00 a. m. a 10:00 a. m. en la Sala de Juntas de la sede Robledo** en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas No.14 y 15 del 2022
4. Solicitud comisión de estudios para doctorado de la profesora Yudy Elena Giraldo Pérez
5. Recurso de Apelación docente Dairon Alberto Arboleda
6. Aprobación de la categorización de docente Daniela Abad
7. Aprobación de la mención laureada de trabajo de posgrado estudiante Carlos Ossa
8. Presentación documento de Orientaciones Curriculares Resultados de Aprendizaje
9. Presentación documento Política de Créditos
10. Presentación documento Ciclos propedéuticos
11. Presentación Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente
12. Presentación estrategia de movilidad internacional
13. Propositiones y varios

Atentamente,

**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
**RECTOR – ITM**

**AGOSTO 10"**

### 1. Verificación del quórum:

El Secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz, confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez - Rector
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General
- Jorge Iván Ríos Rivera - Vicerrector de Docencia
- Juan Fernando Correa Wachter – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Carlos Andrés Caballero Parra - Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Hernán de J. Salazar Escobar- Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Daniel González Montoya - Decano de la Facultad de Ingenierías
- Gustavo Adolfo Patiño Jaramillo - Representante de docentes
- Juan Pablo Restrepo Garzón - Representante de los estudiantes
- Hernán Alonso Arroyave López - Director operativo de Bienestar Institucional
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario general

### Invitados permanentes:

- Cristian Daniel Cartagena González – Director Operativo de comunicaciones
- Edison Arbey Escobar Acevedo – Director Operativo de Autoevaluación.
- Eduard Alberto García Galeano – Vicerrector financiero y administrativo.





## 2. Lectura y aprobación del orden del día

El Vicerrector de docencia propone que se incluya en el orden del día la revisión del calendario académico 2022- 2, el cual sería tratado después de la aprobación de las actas.

Sometido a votación de los consejeros, se aprueba la modificación del orden del día incluyendo el punto de revisión del calendario académico 2022- 2.

## 3. Aprobación de las actas No. 14 y 15 de 2022

El consejero Jorge Brand Ortiz manifiesta que debe hacerse una claridad en el acta No.15, en el entendido que los egresados no graduados, puedan realizar el proceso de pago y de matrícula hasta el 12 de agosto de 2022, ya que en el acta quedó únicamente el proceso de pago, dejando por fuera el proceso de matrícula, lo que ha generado algunas dificultades a los interesados.

Conforme lo anterior, el Vicerrector Financiero Eduard Alberto García, manifiesta que debe haber una diferenciación entre el tiempo de matrícula académica y la matrícula financiera.

Por lo anterior y de manera unánime, los Consejeros aprueban la aclaración del Acta No.15, en el siguiente sentido: **los egresados no graduados podrán realizar la matrícula académica hasta el 12 de agosto de 2022 y para efectos de la matrícula financiera (pago) hasta el 18 de agosto de 2022.**

## 4. Revisión del calendario académico 2022- 2

El jefe del departamento de admisiones Anderson García, manifiesta al Consejo Académico que se proponen cuatro (4) modificaciones al calendario académico para el periodo 2022-2:

- 4.1. La modificación en el inicio del periodo académico de pregrado implica ampliar algunos tiempos tanto para: estudiantes (antiguos y nuevos) y grupos especiales (egresados no graduados y Ser U). Por lo que se solicita que para todos aplique el tiempo de matrícula hasta el 12 de agosto de 2022.
- 4.2. Para Posgrados, la modificación obedece a la ampliación de los tiempos de matrícula hasta el 19 de agosto de 2022 y realización del proceso extemporáneo hasta el 22 de agosto de 2022.
- 4.3. Una ampliación para los tiempos de inscripción a la ceremonia grados la cuál pasaría de una (1) a dos (2) semanas.

Se plantea que para el calendario académico del 2022- 2 y la de los próximos periodos: i) se fijen las fechas de los grados en un rango de dos (2) semanas, ii) que los grados se realicen por Facultad y iii) que cada Facultad pueda escoger, dentro de ese periodo de dos semanas, la fecha de grado de sus estudiantes.





Se aprueba la propuesta de modificación presentada por el jefe del departamento de admisiones.

#### **5. Solicitud de comisión de estudios para doctorado de la profesora Yudy Elena Giraldo Pérez**

El decano Jorge Brand hace la presentación de la solicitud de comisión de estudios doctorales de la docente de carrera Yudy Elena Giraldo, quién es economista, Magister en economía, docente titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Realizó la solicitud de comisión de estudios doctorales a partir del periodo 2022-2, para iniciar el programa Doctorado en Administración-DBA- en la Universidad de la Salle (Colombia) el cual tiene una duración de tres (3) años.

El comité de Capacitación, a través de Acta No.10 del 21 de julio de 2022, recomendó otorgar aval para el contrato de Comisión de Estudios Doctorales por tres (3) años y que el caso sea analizado por el Consejo Académico con el compromiso de entregar: 1 (Un) título de Doctor en Administración, 2 (dos) Artículos ISI o Scopus (A1 y/o A2) publicados, con filiación al ITM y 1 (una) pasantía internacional.

Los consejeros hacen un llamado para que el comité de capacitación, al evaluar las solicitudes de comisiones doctorales, se tenga en cuenta las necesidades de formación que requieran las facultades de sus docentes. También solicitan que no se establezcan requisitos excesivos que impliquen solicitud de ampliaciones de dicha comisión de estudios por parte de los docentes. Se quiere es que los docentes puedan culminar sus procesos de formación en los periodos iniciales establecidos en el contrato.

El Consejo Académico aprueba recomendar al Consejo Directivo la comisión de estudios de la docente Yudy Elena Giraldo.

#### **6. Recurso de Apelación docente Dairon Alberto Arboleda**

El Decano Hernán Salazar indica que el Docente Dairon Alberto Arboleda se encuentra adscrito al departamento de Ciencias Aplicadas. El profesor realiza la solicitud de ascenso al escalafón docente de titular No. 3, el 13 de enero de 2022. Una vez recibida la solicitud se nombran tres (3) evaluadores: uno interno y dos externos.

El Consejo de Facultad, una vez revisado el informe de los evaluadores, niega el ascenso al escalafón debido a que los tres (3) evaluadores, consideraron que el trabajo no es un aporte significativo a la docencia, por lo que no cumplió con el requisito exigido para subir en el escalafón.

El 14 de junio se notifica la decisión al docente negándole la solicitud, a lo cual el docente presenta recurso de reposición y en subsidio el de apelación. El recurso de reposición fue resuelto de manera desfavorable por parte del Consejo de Facultad, motivo por el cual se esta surtiendo el recurso de apelación ante el Consejo Directivo, en esta sesión.



El Consejo Académico: Una vez revisado el procedimiento llevado a cabo por el Consejo de Facultad, el trabajo presentado por el docente para el ascenso al escalafón docente, el informe presentado por los evaluadores y que no se evidencia alguna situación o documento que de cuenta de una irregularidad en el procedimiento, se resuelve el recurso de apelación de manera desfavorable.

Esta decisión es aprobada por el voto de diez (10) consejeros. El Decano Hernán Salazar se declara impedido para emitir su voto. El impedimento fue aprobado por los Consejeros.

## **7. Aprobación de la categorización de docente Daniela Abad**

El Decano Carlos Caballero hace la presentación del punto, indicando que Daniela Abad presta los servicios a la Facultad de Artes y Humanidades como docente de cátedra en la categoría de profesional. La docente solicita que para la categoría en la que está en la institución, se tenga en cuenta su experiencia, su producción cinematográfica, los premios que ha ganado y el impacto que ha tenido en el campo del cine. Por lo que el decano solicita que se realice una homologación o una especie de categorización que permita un reconocimiento a la labor de docencia que realiza y dado el impacto que genera en los estudiantes de cine, debido a la trayectoria que tiene.

El representante de los docentes Gustavo Adolfo Patiño, solicita la siguiente aclaración: ¿es posible realizar la categorización de la docente, teniendo en cuenta que ella no tiene título de posgrados? Considera pertinente revisar, de manera detallada el estatuto profesoral y la Ley 30 de 1992. Para aclarar su inquietud, se realiza explicación conforme al Parágrafo 1º, Artículo 2º del Acuerdo N°4 febrero 15 de 2013. Dicha norma autoriza lo planteado por el representante de los docentes.

El Decano Daniel González Montoya considera que no es necesario traer la solicitud de categorización al Consejo Académico, sino que puede realizarse a través de una resolución rectoral, generando una excepción a la hora cátedra de la docente, teniendo en cuenta las facultades legales y estatutarias del rector y pudiendo fijar con ello un valor de la hora cátedra que este acorde con la experticia de la misma.

El Vicerrector de Docencia Jorge Ríos aclara que la solicitud que se trae al Consejo no es de una compensación mayor de dinero, sino de un reconocimiento o una dignificación de los saberes, no solo académicos sino también culturales, que permiten contribuir a los saberes de los estudiantes de la institución.

El secretario general explica que se pretende establecer un procedimiento excepcional para reconocer la experticia de una docente, previa solicitud del Consejo de Facultad, que dé cuenta de las condiciones propias del docente a quien se le quiere reconocer. A renglón seguido, el Consejo Académico deberá revisar y recomendarle al rector el trato excepcional para que éste pueda adoptar la resolución respectiva.

El Consejo Académico aprueba la categorización de la docente Daniela Abad en la categoría 8 de posgrados, en el entendido que la misma se hace como un reconocimiento a su trayectoria profesional y al aporte que realiza a la academia. El Consejo de Facultad de Artes y Humanidades apoyado en la Secretaría General, deberán proyectar el acto administrativo rectoral autorizando la categorización de la referencia.

## **8. Aprobación de la mención laureada de trabajo de posgrado estudiante Carlos Ossa**

El decano Carlos Caballero indica que se solicita al Consejo Académico, el otorgamiento de una mención laureada al estudiante Carlos Ossa por su trabajo de tesis denominado: *“Athena: Narrativas laberínticas interactivas y expansiones diegéticas en interfaces dinámicas ficticias”*.

Carlos Ossa es estudiante de la maestría en artes digitales. La solicitud de mención laureada se realiza por las recomendaciones realizadas por los jurados, los cuales encontraron en su tesis lo siguiente:

- *“El nivel y la capacidad de concreción formal de una propuesta creativa de alto nivel de complejidad.*
- *El nivel de desarrollo conceptual, tanto desde el campo teórico, como desde la construcción narrativa y su formalización interactiva, en una experiencia inmersiva con alto potencial de expansión en el tiempo.*
- *El trabajo aporta al posicionamiento de una temática pertinente, en el contexto local y global, entorno a problemas ambientales y narrativas post-pandémicas. Así mismo, configura un referente para la comunidad ITM y el campo de creación digital en Medellín.*
- *El proyecto evidencia capacidad de formalizar una propuesta robusta de conceptualización y creación desde la narrativa transmedia.*
- *Por tal motivo se considera merecedor de la más alta distinción que entrega la Institución Universitaria.”*

El proyecto presentado por el estudiante, consiste en una propuesta transmedia para la navegación en espacios físicos, sensitivos; y requiere la participación del público. La presentación se hizo en una casa y se busca mostrar como sería la ciudad en 50 años debido a la contaminación ambiental de la ciudad.

Como resultado de la tesis de grado del estudiante Carlos Ossa, se encuentra pendiente:

- Seis (6) software pendientes por iniciar el proceso de registro.
- Cuatro (4) diseños industriales.
- Un (1) artículo en sometimiento a revista
- Un (1) texto que soporta su investigación.

El Consejo Académico: aprueba por unanimidad la mención laureada al estudiante Carlos Ossa.



## 9. Presentación documento de Orientaciones Curriculares Resultados de Aprendizaje

El punto es presentado por la pedagoga Ángela Restrepo e inicia indicando que las instituciones deben tener una política sobre resultados de aprendizaje, por lo que el ITM propone un documento para definir dichas políticas, así como otros resultados que se pueden medir de manera integral.

Se busca que los programas asuman una formación integral en sus currículos. La presentación puede ser consultada [aquí](#).

En todo caso, este tema será discutido juntos con el tema de Política de Créditos, Ciclos propedéuticos y Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente en una sesión especial de trabajo del Consejo Académico.

La propuesta será socializada con las dependencias relacionadas con el Proyecto Educativo Institucional, las orientaciones curriculares y los elementos estratégicos de docencia y educación; con el fin de recibir las retroalimentaciones necesarias que permitan que dichos documentos puedan ser adoptados y así cumplir con las metas de una enseñanza más asertiva para los estudiantes:

## 10. Propositiones y varios

El decano Daniel Gonzalez Montoya realiza como proposición, que se revise las respuestas a las observaciones realizadas al convenio específico de doble titulación con la Universidad Veracruzana de México. Se recuerda que el mismo fue presentado al Consejo Académico en la sesión del 06 de abril y se le realizaron unas observaciones por los consejeros que fueron resueltas por la DCRI en documento que se [anexa](#).

Una vez revisada la carta de respuesta a las observaciones, se encuentra que las mismas fueran acatadas en su totalidad y se aprueba la suscripción del convenio específico de doble titulación con la Universidad Veracruzana de México. El decano Carlos Caballero se abstiene de votar toda vez que no se encontraba en la sesión del 06 de abril de 2022.

La Vicerrectora Marcela Omaña le cuenta al Consejo que se sigue avanzando en la construcción de la política de diversidades y género. La mesa viene adelantando una ruta que se encuentra establecida y que se piensa traer al Consejo Académico. Se va a realizar la respectiva socialización a la representación de los estudiantes y una citación de la mesa multiestamentaria. Por lo que, en las próximas dos semanas, se estará convocando a unas charlas de sensibilización, abiertas a toda la comunidad educativa, la cual hace parte de la agenda de la cátedra de género que ya se encuentra con unos eventos preestablecidos. Las mismas serán difundidas a través de la oficina de comunicaciones de la Institución.

El director de comunicaciones Cristian Cartagena, indica a los consejeros que se está trabajando en el nuevo plan de comunicaciones que busca corregir los errores de fondo y





forma que tenía el anterior. El plan será socializado al Consejo Académico y a los Consejos de Facultad para que haya una articulación con el mismo.

Los siguientes puntos serán tratados en una próxima sesión del Consejo Académico.

11. Presentación documento Política de Créditos
12. Presentación documento Ciclos propedéuticos
13. Presentación Sistema de Formación para el Desarrollo Profesional Docente.
14. Presentación estrategia de movilidad internacional.

Finalizada la sesión, se da por terminada siendo las 12:40 pm.

Para constancia se firma por el Presidente y el secretario de la corporación

  
**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Presidente del Consejo Académico

  
**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

**Elaboró:** Melissa Meneses Rodríguez, Abogada contratista de la Secretaría General

**Revisó:** Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

